

Apoyo Operacional y Logístico en la Implementación y Desarrollo de la Agenda LEAF Términos de Referencia

1) Contexto

Desde el año 2010, el Estado de Quintana Roo ha tenido un rol activo para impulsar una política de mitigación al cambio climático a través de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación, degradación forestal y uso del suelo conocido como REDD+. Junto a los Estados de Yucatán y Campeche desarrollaron sus marcos legales y estratégicos, así como la coordinación institucional necesaria con el gobierno Federal para impulsar la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+). En el año 2013, se conforma la Asociación Municipal para el Medio Ambiente del Sur de Quintana Roo (AMUSUR) como un organismo público descentralizado bajo la figura de junta intermunicipal que impulse una visión territorial para abordar los causantes de la deforestación y degradación forestal.

La AMUSUR está integrada por las presidencias municipales de los municipios del sur de Quintana Roo: Bacalar, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco, y dentro de su junta de gobierno cuenta con actores del ámbito estatal y federal como lo son la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA) y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPE) del estado de Quintana Roo y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). La puesta en marcha de las actividades de la AMUSUR, como un organismo de gobernanza local permite alinear las políticas públicas en materia medioambiental y agropecuaria para la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sustentable y bajo en emisiones de las comunidades rurales.

En abril 2021, en el marco de la Cumbre Virtual de Líderes sobre el Clima organizada por el gobierno de EEUU, se lanzó la Coalición Lowering Emissions by Accelerating Forest Finance (LEAF), integrada por los gobiernos de EEUU, Reino Unido y Noruega y un grupo de empresas con metas voluntarias de descarbonización, para impulsar iniciativas subnacionales REDD+. Desde 2021 la candidatura de Quintana Roo ha sido aceptada para ser elegible a participar en LEAF, representando una oportunidad de pago por resultados para México poniendo en práctica los mecanismos de implementación descritos en la Estrategia Nacional REDD+. Esta consultoría permite fortalecer las capacidades de la dirección de la AMUSUR y de la SEMA de Quintana Roo para implementar operativamente las acciones REDD+ que promuevan el desarrollo sustentable bajo en emisiones.

2) Objetivo

Fortalecimiento operativo y logístico de las actividades enmarcadas en la Iniciativa LEAF de Quintana Roo, particularmente las acciones impulsadas por SEMA y AMUSUR en el marco del plan de acción REDD+ del estado de Quintana Roo.

3) Actividades

Las actividades que se espera que el/la consultor/a realice son las siguientes:

1. Brindar soporte administrativo y logístico a la Dirección de la AMUSUR para la ejecución de las actividades y los procesos programáticos y financieros que hacen parte del plan de trabajo actual de la Asociación.
2. Revisar periódicamente las necesidades operativas y procedimentales del plan de trabajo actual de la AMUSUR, planear y ejecutar las actividades necesarias para llevarlas a cabo de forma oportuna.
3. Realizar periódicamente análisis y gestión del gasto presupuestal, así como generar los reportes de la gestión administrativa y balance financiero.
4. Organizar y dar soporte para realizar las compras de materiales, productos e insumos, aplicando normas y procedimientos del plan de trabajo de la AMUSUR (realizar cotizaciones, contactar proveedores, realizar inventario).
5. Contribuir de forma participativa en las actividades orientadas a cumplir con el proceso de registro a ART-TREES de Quintana Roo.
6. Apoyar a la Dirección de la AMUSUR en la implementación y desarrollo del plan de trabajo 2024
7. Apoyar en el diseño y elaboración de materiales de comunicación y divulgación sobre las actividades de la AMUSUR.
8. Apoyar la articulación de las actividades establecidas en este contrato con las de otros profesionales o técnicos contratados por TNC para el seguimiento de la agenda REDD+ y LEAF.
9. Elaborar informes bimensuales de las actividades realizadas en el marco del contrato.
10. Enviar, de forma oportuna, todos los archivos y/o documentos generados en la ejecución del objeto contractual, para garantizar un adecuado registro tanto en archivos electrónicos como físicos.

4) Productos esperados

- 4.1. Informes bimensuales que den cuenta de las actividades realizadas en el marco del contrato, que contenga los soportes y medios de verificación de las actividades realizadas (actas de reuniones, listados de asistencia, acuerdos, insumos generados, entre otros).
- 4.2. Reportes bimensuales de la gestión administrativa y balance financiero de la AMUSUR.
- 4.3 Informe final que dé cuenta de todas las actividades desarrolladas por el consultor durante la ejecución del contrato.

5. Perfil del consultor

- Formación académica en ciencias ambientales y/o agronómicas
- Experiencia de al menos cinco años en asesoría y acompañamiento a productores comunitarios, con enfoque biocultural, equidad y género y de gestión territorial.
- Experiencia de trabajo en campo.

- Experiencia en establecimiento y consecución de relaciones con actores del sector gubernamental, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base y del sector privado.
- Conocimiento sobre iniciativas de mitigación al cambio climático (de preferencia en REDD+, o mercado de carbono).
- Conocimiento de la política pública en temas ambientales y de desarrollo rural en la península de Yucatán.
- Experiencia en manejo forestal sustentable, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales.
- Buena comunicación oral y escrita.
- Conocimiento de sistemas de información geográfica (SIG).
- Deseable que conduzca automóvil y cuente con licencia de manejo.

6. Relaciones y Responsabilidades

La consultoría se coordinará y mantendrá comunicación constante con Alejandro Sánchez Burgoa, Especialista en Soluciones Climáticas basadas en la Naturaleza de TNC México para todos los asuntos contractuales y para asuntos técnicos y de revisión de materiales.

7. Duración del Contrato

El contrato de la consultoría tendrá una duración de partir de la firma del contrato hasta el 1 de junio de 2024.

8. Forma de Pago

Los pagos se realizarán de manera mensual para completar el total acordado:

Resultados Esperados	Porcentaje de pago	Fecha de pago
Plan de trabajo semestral	20 %	A la firma del contrato
Informe de actividades de los meses 1 y 2	25 %	1 de marzo 2024
Informe de actividades de los meses 3 y 4	25 %	2 de mayo 2024
Informe final de actividades	30 %	1 de junio 2024

Notas:

- Para que se pueda proceder con los pagos acordados en el contrato, el/la contratista deberá esperar la aprobación por parte de TNC por escrito, además deberá entregar al técnico responsable del contrato, la factura contable correspondiente para cada erogación de pago. TNC se reserva el derecho de pagar hasta 30 días después de haber recibido la factura correspondiente.
- El/la consultor/a deberá presentar los informes en versión electrónica editable (archivos de texto, hojas de cálculo, shapefiles, tablas, imágenes y presentaciones multimedia compatible con los programas más usados)



8. Otros gastos

El/la contratista no está autorizado para solicitar reembolsos por gastos de viaje u otro tipo de gastos adicionales, cuyo monto no está incluido dentro de los honorarios acordados.

9. Puntos de contacto

Asuntos contractuales

The Nature Conservancy
Alejandro Sánchez Burgoa
a.sanchezburgoa@tnc.org
Tel. (+52) 951 228 1879

SEMA:

Karen Angelina Fernández Estrada,
Jefa de Departamento de Política de Cambio Climático
Dirección de Cambio Climático de la SEMA.
kafefernandez12@gmail.com
Tel. (+52) 983 838 3273

10. Proceso de contratación

Los candidatos entregarán hoja de vida y propuesta económica en formato PDF a la dirección a.sanchezburgoa@tnc.org, las cuales serán evaluadas por su costo-eficiencia y calidad técnica. La fecha límite para recibir propuestas es el 15 de diciembre de 2023.